



DECRETO N° 30891

LAJA, octubre 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 227.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Raúl Catalán Mendéz, psicólogo del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 20 de octubre del 2011, con motivo de asistir a consejo asesor de salud por invitación de delegada Seremi de Salud Provincia de Bio Bio Sra. Angélica González.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Catalán, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *20/10/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem. (2)
- Archivo SSMM/